



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00749165--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva Proyecto de Contrato de Obra entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la realización por parte de la Facultad de la obra “Plan de Manejo Reserva Hídrica Natural y Parque La Quebrada”, para la Provincia de Córdoba, de acuerdo con el Plan de Trabajos que se indica en el Anexo I del mencionado Contrato;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- - Aprobar el Contrato de Obra entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl